

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMOS (I.V.A. no incluido)
S-01288-2025			
Servicios para construcción y alquiler stand de AULA 2025 en IFEMA	1	Carpintería y conexiones	6.800,00 €
	2	Iluminación	8.000,00 €
		Importe total	14.800,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora** indicados en el anuncio de licitación a través de la plataforma de contratación de RTVE. <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación: Construcción y/o alquiler, montaje y desmontaje de los elementos que se solicitan para el stand de RTVE Instituto en la Feria AULA 2025 que se celebra del 26 al 30 de marzo en IFEMA. La construcción de una serie de elementos y el alquiler de elementos de iluminación siguiendo las características del Pliego Técnico y los planos que se facilitan.

2) Precio: El precio máximo aplicable será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I por el licitador.

3) Duración y plazo de ejecución/entrega:

El stand se montará en la feria de IFEMA de Madrid durante los días 24 y 25 de marzo, permanecerá montado hasta el día 30/03 y se desmontará entre el mismo día 30 por la tarde o el día 31/03 si fuera necesario

4) Lugar de ejecución/entrega: Pabellón de IFEMA en el Parque ferial Juan Carlos I.

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta más económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos: mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades: si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un *10 % semanal, calculada día a día, sobre el importe total del contrato del lote o lotes en demora.*

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Documentación administrativa: En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- CIF
- Poder del firmante.
- Certificaciones oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

9) Confidencialidad: El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

10) Condiciones Generales de Contratación: se especifican en la página Web de RTVE [Condiciones_Generales_Contratación_2024](#).

Se ruega acuse de recibo

Anexo I: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./D^a

(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en calle/plaza
, CP, en calidad de

(cargo que ocupa)

(nombre o razón social)

de la empresa
 con NIF y domicilio social en CP número, calle/plaza
 número, enterado del procedimiento general tramitado para
 adjudicar el expediente **S-01288-2025 – “Servicios para construcción y alquiler stand de AULA 2025 en IFEMA”**.

A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

EXPEDIENTE	LOTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE OFERTADOS (I.V.A. no incluido)
S-01288-2025			
Servicios para construcción y alquiler stand de AULA 2025 en IFEMA	1	Carpintería y conexiones	€
	2	Iluminación	€
		Importe total	€

..... a, de de 2025

- FIRMA - (Obligatoria)
